

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
DE BENITO JUÁREZ
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DE BENITO JUÁREZ
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del **Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el **Ayuntamiento del Municipio Benito Juárez**, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, el **Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez**, dentro de los términos establecidos en la LFRCQROO, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	2,438.26	0.00	2,438.26	2,571.41	(2,571.41)	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	26,900.00	0.00	26,900.00	35,513.38	(35,513.38)	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	6,700,000.00	9,560,301.24	5,066,664.03	5,781,739.34	6,388,521.24	(1,321,857.21)	126.09
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$6,700,000.00	\$9,589,639.50	\$5,066,664.03	\$5,811,077.60	\$6,426,606.03	\$(1,359,942.00)	126.84%

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al tercer trimestre por la cantidad de **\$6,426,606.03**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$5,066,664.03**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, se alcanzó en un **126.84%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “la variación proviene de los intereses bancarios que la cuenta institucional genera por el saldo que se mantiene en la cuenta, el monto de los intereses no se pueden presupuestar debido a que el importe se desconoce y se contabiliza a final de mes”; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “la variación corresponde a los donativos recaudados con motivo de las pláticas impartidas y la diferencia que se presenta en el modificado acumulado contra el recaudado acumulado, se deriva de la póliza D00034 por la provisión de un reintegro pendiente por depositar por parte de la Dirección General con motivo de penas, multas y actualizaciones derivadas de la auditoría del ejercicio fiscal 2022”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “se presenta una mayor recaudación, debido a que al final del ejercicio 2022 se registró un remanente que por economía a través de la Sesión de Consejo Directivo se consideró para el presupuesto del ejercicio fiscal 2023, así mismo se aprobó el aumento al presupuesto 2023 motivo por el cual se generó una mayor recaudación”. **(Figura 1)**



Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$6,426,606.03**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$6,700,000.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **95.92%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el 32.54%, 24.58% y 38.80% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente. **(Figura 2)**

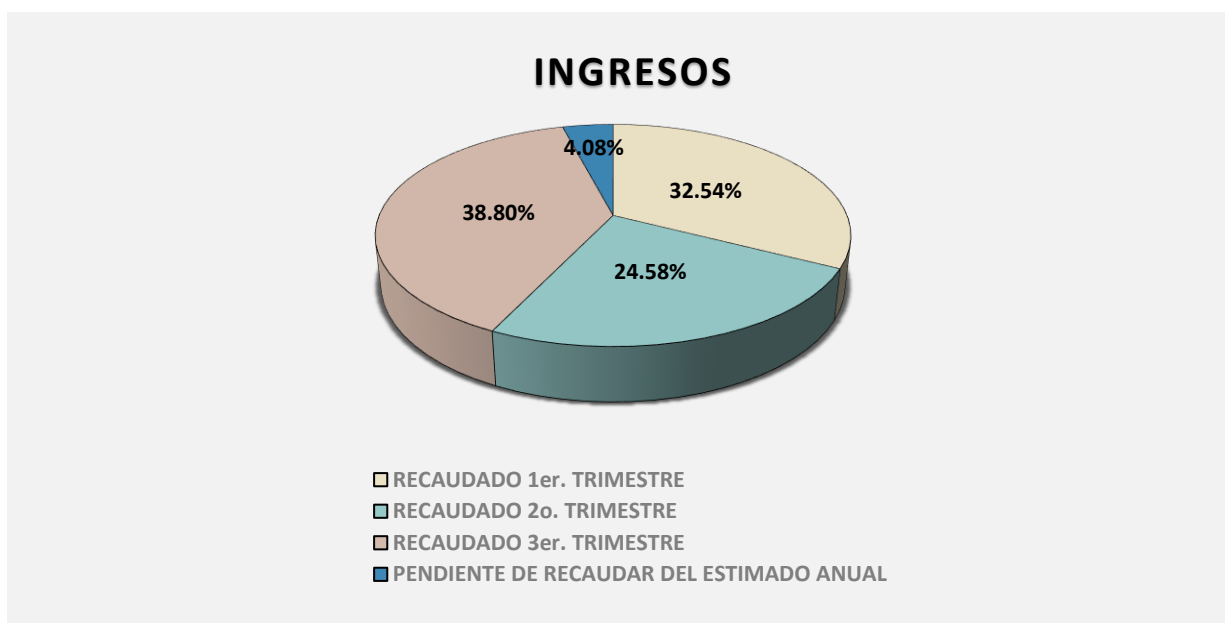


Figura 2

b) Egresos

El Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$5,189,109.68	\$6,378,749.18	\$3,933,498.93	\$4,230,908.81	\$4,537,791.52	\$(306,882.71)	107.25
Materiales y suministros	293,699.60	593,699.60	220,272.06	295,272.06	238,540.64	56,731.42	80.79
Servicios generales	893,690.74	1,693,690.74	670,268.06	870,268.06	1,212,960.98	(342,692.92)	139.38
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	323,499.98	923,499.98	242,624.99	392,624.99	452,772.62	(60,147.63)	115.32
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$6,700,000.00	\$9,589,639.50	\$5,066,664.04	\$5,789,073.92	\$6,442,065.76	\$(652,991.84)	111.28

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$6,442,065.76**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$5,789,073.92**, deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2023, se aplicaron en un **111.28%**. Este mayor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “en este capítulo se presentó un mayor devengo durante el periodo a reportar ya que se realizó el pago del segundo periodo de la prima vacacional, asimismo se pagaron estímulos de productividad y finiquitos”; **Materiales y suministros**, “en este capítulo se presenta una variación por

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

menor devengo propiciando un ahorro en virtud que durante el período se logró trabajar y optimizar los recursos asignados”; **Servicios generales**, “en este capítulo se presenta un mayor devengo en virtud que durante el periodo se realizó un convenio de colaboración con el Centro de Rehabilitación Hacienda Santa María A.C, con la finalidad de que los usuarios reciban una beca de atención; asimismo el instituto participó en la carrera, caminata y concierto "TODOS POR LA PAZ" en el marco del día internacional de la paz, por lo que esta actividad propicio mayor devengo en el capítulo por la adquisición de playeras y medallas para el evento considerando más de 1,000 personas beneficiadas con esta actividad”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “en el capítulo se presenta un mayor devengo en virtud que el importe que se encontraba presupuestado para la compra de un equipo de transporte se hizo efectivo, considerado en todo el proceso los criterios de racionalidad y austeridad para la adquisición”.

(Figura 3)

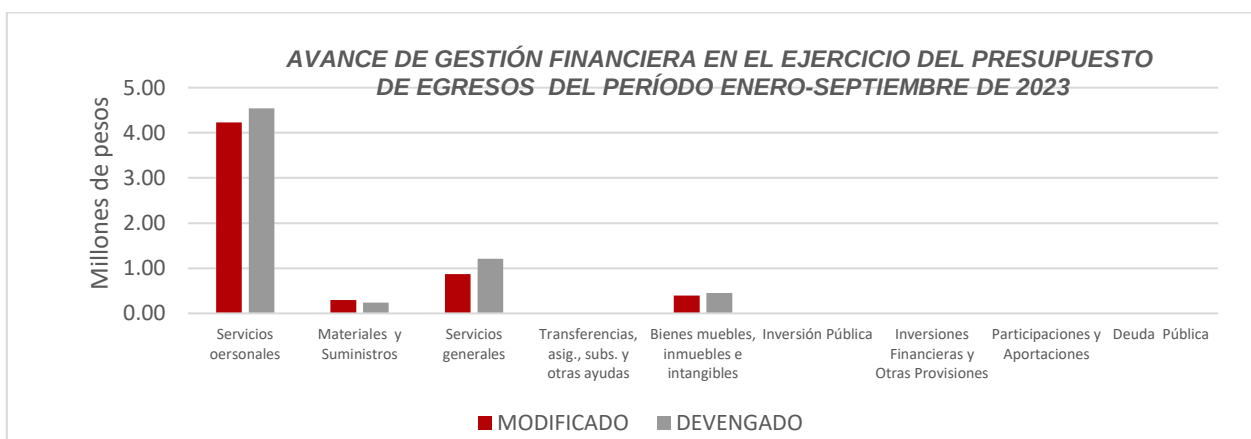


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El **Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$6,442,065.76** que comparado con respecto al egreso modificado anual con un importe

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

de **\$9,589,639.50**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **67.18%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el 21.13%, 14.69% y 31.36% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente. **(Figura 4)**

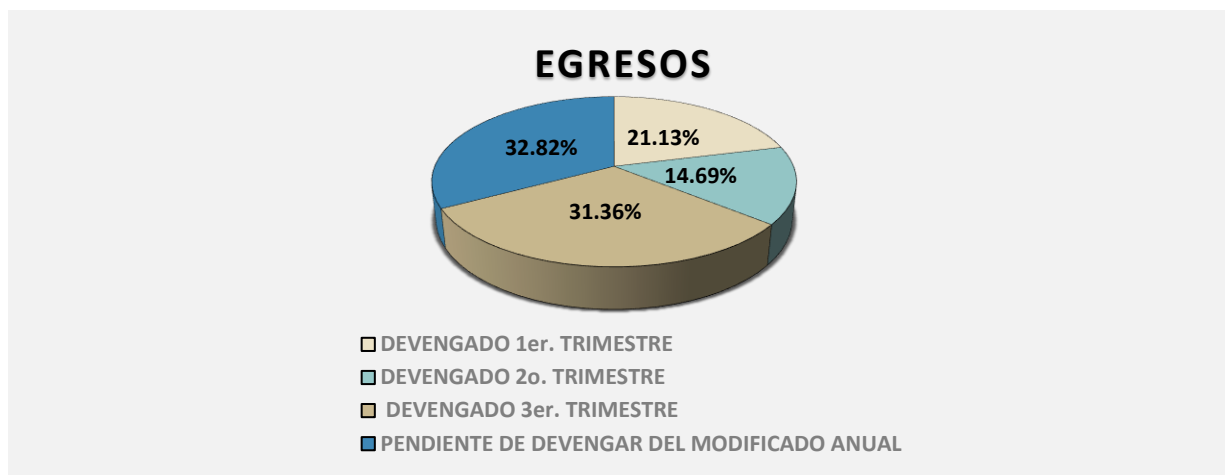


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

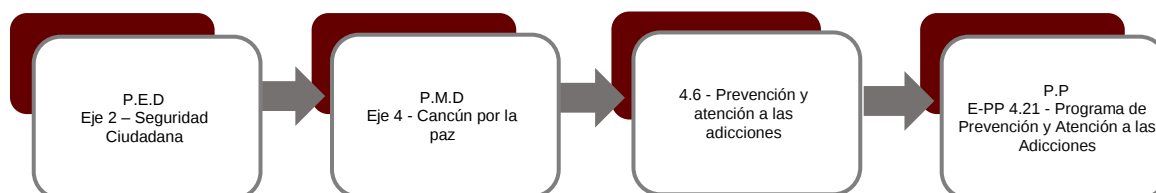
El **Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez**, reporta como presupuesto modificado la cantidad de **\$9,200,000.00**, destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E-PP 4.21 - Programa de Prevención y Atención de las Adicciones**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos.

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, cuyo importe modificado anual es de **\$9,589,639.50**.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Este programa presupuestal se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y a su Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 de la siguiente manera:



El Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PP 4.21 - Programa de Prevención y Atención de las Adicciones									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F. Contribuir en la promoción de acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justicia mediante el conocimiento respecto a las causas, efectos y prevención de las adicciones.	Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Periodicidad Anual.	Descendente Regular	Anual	78.34	No	83.50	83.50	83.50	-	106.59%	106.59%
						78.34	78.34	78.34	78.34		
P. La población del Municipio de Benito Juárez recibe atención y se informa respecto a las causas, efectos y prevención de las adicciones.	Porcentaje de personas atendidas y sensibilizadas sobre las causas, efectos y prevención de las adicciones.	Ascendente Regular	Trimestral	263.968.00	Si	24,771.00	28,959.00	38,438.00	-	58.25%	34.92%
						65,991.00	65,991.00	65,993.00	65,993.00		
C01. Acciones encaminadas a incrementar el conocimiento social y la sensibilización sobre las causas, efectos y prevención de las adicciones realizadas.	Porcentaje de personas sensibilizadas con las actividades del IMCA.	Ascendente Regular	Trimestral	263,690.00	Si	24,611.00	28,749.00	38,180.00	-	57.92%	34.72%
						65,922.00	65,922.00	65,923.00	65,923.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E-PP 4.21 - Programa de Prevención y Atención de las Adicciones										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C02. Atención dirigida a la población sobre adicciones.	Porcentaje de personas con adicciones atendidas.	Ascendente Regular	Trimestral	278.00	Si	160.00	210.00	258.00	-	368.57%	225.90%
						69.00	69.00	70.00	70.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E-PP 4.21 - Programa de Prevención y Atención a las Adicciones**, el avance presentado de las metas y objetivos del indicador a nivel Fin, es del **106.59%** con respecto a la meta programada anual. La entidad argumenta que: “en cuanto a la meta trimestral El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, implementa y publica los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública Anualmente. Último dato 83.5% periodo marzo-abril 2022. El avance en cumplimiento de metas trimestral refleja lo reportado respecto a lo programado, es decir 106.57%. Y en relación a la meta Anual, indica que de acuerdo a la Guía para la integración y rendición de los informes de avance de gestión financiera y de la información para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública que emite la ASEQROO para el ejercicio fiscal 2023, para indicadores no acumulativos, se registra en el avance de la meta anual programada, el promedio de los porcentajes de cumplimiento alcanzados”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **57.92%** con respecto a las metas programadas para el trimestre. La entidad señala que: “este indicador tiene como meta anual 263,690 impacto y acciones en las redes sociales. En el trimestre se

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

realizaron 38,180 impactos a través de las redes sociales, así como las diversas acciones, becas y certificaciones realizadas por el Instituto. El porcentaje alcanzado de 57.92% principalmente se deriva a la baja movilidad de las redes sociales ya que se priorizaron las pláticas impartidas por el instituto y las acciones donde participa el instituto. Y en relación a la meta anual el porcentaje de avance con relación a la meta anual es de 34.72%, el alcance se debe principalmente a los bajos impactos de las redes sociales, ya que en las acciones y las certificaciones de las escuelas sobrepasaron el porcentaje trimestral esperado”.

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **368.57%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que: para la meta trimestral “este indicador tiene como meta anual 278 impresiones diagnósticas. En este trimestre se realizaron 258 impresiones diagnósticas de las 70 programadas. El porcentaje alcanzado de 368.57% se debe principalmente que el departamento de políticas públicas estuvo participando activamente en diversas escuelas, en centros de rehabilitación impartiendo pláticas, así como se estuvo impartiendo talleres y participando en las escuelas brindando seguimientos a los estudiantes, esto propicio que más estudiantes, así como ciudadanos que han participado en las pláticas o en los talleres soliciten ayuda, dando como resultado más impresiones diagnósticas”. En relación a la meta anual, el porcentaje de avance con relación a la meta anual es de 225.90% esto se debe principalmente a las pláticas y talleres que se vienen impartiendo han propiciado que más ciudadanos soliciten ayuda al instituto”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó el **Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez**, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRCQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo